



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Borja,

06 NOV 2017

OFICIO MULTIPLE N° 0019 -2017-MINEDU/VMGP-DRELM-UGEL.07-AGEBATP

Señor(a)(ita)

Director(a) del CEBA/CETPRO _____

Presente.-

ASUNTO : Remite documento oficial sobre el deber de los profesores de Instituciones Educativas de participar en actividades de formación en servicio.

**REFERENCIA : Memorándum Múltiple N° 4416-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
Registro SINAD N° 73107-2017**

De mi consideración:

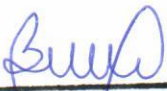
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi saludo y a la vez remitirle adjunto el Memorándum Múltiple N° 416-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR en relación al deber de los docentes a participar en los talleres, el acompañamiento pedagógico y el monitoreo proveniente de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas en todas sus formas, en concordancia a lo establecido en la Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento, el Reglamento de la Ley de Educación, la Norma Técnica sobre Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica y las Normas y Orientaciones del Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.

Al respecto se solicita a su Despacho se sirva disponer las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los deberes por parte de los docentes a su cargo, bajo falta administrativa pasible de sanción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,




BIANCA VIVIANA MAGUINA AGUILAR
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva

BVMA/JAGEBATP
OAGB/EEBA